



P A T E N T E

a favor de

D. J o a q u i n A l e u

por:

" Un torno mecánico para alfarería "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Los tornos de alfarero empleados actualmente son todos ellos accionados por el mismo operario que con los pies hace girar un plato dispuesto en la parte inferior del eje del torno. Como se comprende el trabajo con estos tornos accionados por el mismo operario resulta pesado y exige operarios especialmente diestros para simultáneamente accionar el torno y modelar el objeto que se trabaja.

El objeto de esta patente es un torno mecánico de alfarero en el cual la rotación del eje del torno se efectúa mecánicamente por un motor, de manera que el operario no tiene que efectuar el trabajo de hacer girar el torno y puede concentrar toda su atención en el modelado de la pieza que trabaja. Con este torno no solamente el trabajo del operario resulta mucho más descansado sino que además



se aumenta en una proporción importante la producción porque el torno gira continuamente con la velocidad debida sin que esta velocidad venga disminuida por el cansancio del operario.

El torno objeto de esta patente se halla provisto de un mecanismo de cambio de velocidades accionado por un pedal, de manera que el operario puede a voluntad variar la velocidad del plato del torno y adaptarla en cada caso al trabajo que ejecuta. El torno tiene además un mecanismo de desembrague accionado por otro pedal que para el torno sin necesidad de parar el mecanismo motor.

En el plano adjunto se representa el torno objeto de esta patente, siendo

La figura 1, una vista lateral del torno.

La figura 2, un corte transversal por la línea II-II de la figura 1, y

La figura 3, otra vista lateral mirada por el lado opuesto de la figura 1.

El torno comprende una armazón -1- la cual lleva un tablero -2- que constituye el piso sobre el cual se coloca el operario para trabajar en el torno. El eje vertical -3- se halla sostenido por la parte superior por un cojinete -4- y por la parte inferior por el apoyo central -5- de la armazón y lleva del modo usual, en la parte superior el plato -6- sobre el cual se coloca el objeto que se trabaja y en la parte inferior el plato -7- que sirve para accionar el eje -3- con el pie en los casos especiales en que esto sea conveniente. Además lleva el eje -3- debajo del tablero -2- otro plato -8- de mayor diametro mediante el cual es accionado este eje mecánicamente por fricción por un rodillo inferior -14- montado sobre el eje -9- y que recibe movimiento de rotación por la polea -13- u otro mecanismo de transmisión cualquiera.

El eje -9- se halla montado por su extremo próximo a la polea -13- sobre un cojinete -10- oscilante y por su otro extremo se halla montado sobre un cojinete -11- que puede deslizarse verticalmente en el apoyo central -5- y se halla accionado por un resorte -12-



que tiende a elevarlo y por lo tanto aplica constantemente el rodillo inferior -14- contra el plato -8- con la fuerza necesaria para que se transmita por fricción el movimiento de uno a otro. Este cojinete deslizante -11- se halla accionado por una palanca -15- giratoria al-rededor del pasador -16- y combinada con un pedal -17- de manera que el operario ejerciendo presión con el pie sobre el pedal puede hacer bajar el cojinete -11- e inclinar el eje -9- de manera que el rodillo -14- deje de estar en contacto con el plato -8- y se interrumpe la transmisión de movimiento sin tener que parar el eje -9- y el rodillo -14-.

Para poder variar a voluntad del operario la velocidad de rotación del eje -3- se dispone el eje -9- ranurado y el rodillo -14- corredero sobre este eje -9-. Para hacer deslizar este rodillo -14- sobre el eje -9- el aparato lleva una palanca -18- montada sobre el eje -19- giratorio en soportes de la armazón -1- y cuya palanca termina por la parte superior en un pedal -20-. Este pedal -20- se halla articulado por un tirante -21- con un trinquete -22- que prende en un sector dentado -23- para fijar convenientemente la posición de la palanca. El eje -19- lleva en la parte opuesta del aparato un brazo -24- el cual se halla articulado a una regla -25- corredera en soportes -26- y que lleva en su extremo un saliente -27- que penetra en la ranura -28- del rodillo inferior -14-. Por lo tanto el operario ejerciendo presión con el pié sobre el pedal -20-, desprende el trinquete -22- y puede mover la palanca -18- a voluntad, con lo cual hace correr a lo largo del eje -9- el rodillo -14- y varia la velocidad de rotación del plato superior -8- pudiendo así dar en cada momento al eje -3- del torno la velocidad mas conveniente. Cuando el operario abandona el pedal -20- la posición de la palanca -18- y por lo tanto del rodillo -14- quedan fijados por el eje -3-.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1) Torno mecánico para alfarero caracterizado por tener en



la parte inferior del eje vertical del torno un plato el cual recibe movimiento por fricción con un rodillo inferior que gira constantemente.

2) En el torno de alfarero consignado en la reivindicación anterior, la disposición del eje del rodillo inferior de fricción montado sobre un cojinete oscilante y otro cojinete deslizable de manera que el operario pueda a voluntad hacer oscilar este eje para separar el rodillo de fricción del plato y detener la marcha del torno sin parar el mecanismo motor.

3) En el torno de alfarero consignado en las reivindicaciones anteriores, la disposición del rodillo de fricción corredero sobre su eje por medio de un mecanismo accionado por un pedal de manera que el operario pueda a voluntad hacer correr este rodillo acercándolo o apartándolo del eje del plato de fricción para variar la velocidad del eje vertical del torno.

4) Un torno mecánico para alfarería.

Barcelona 15 de mayo de 1925.

P. A.

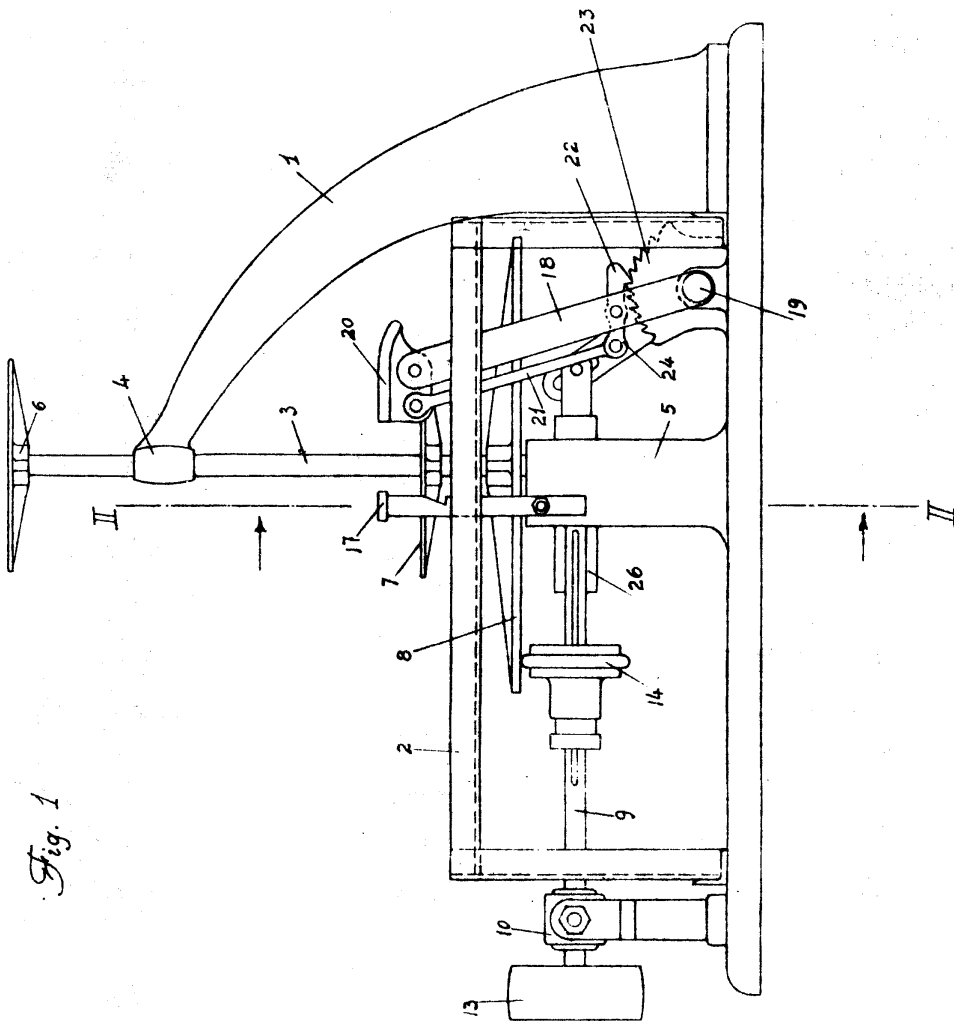


Fig. 1

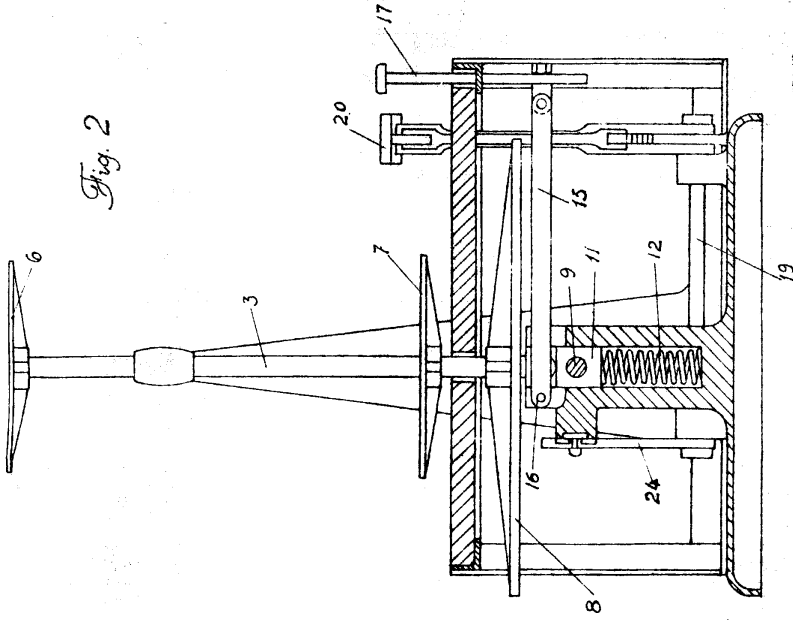


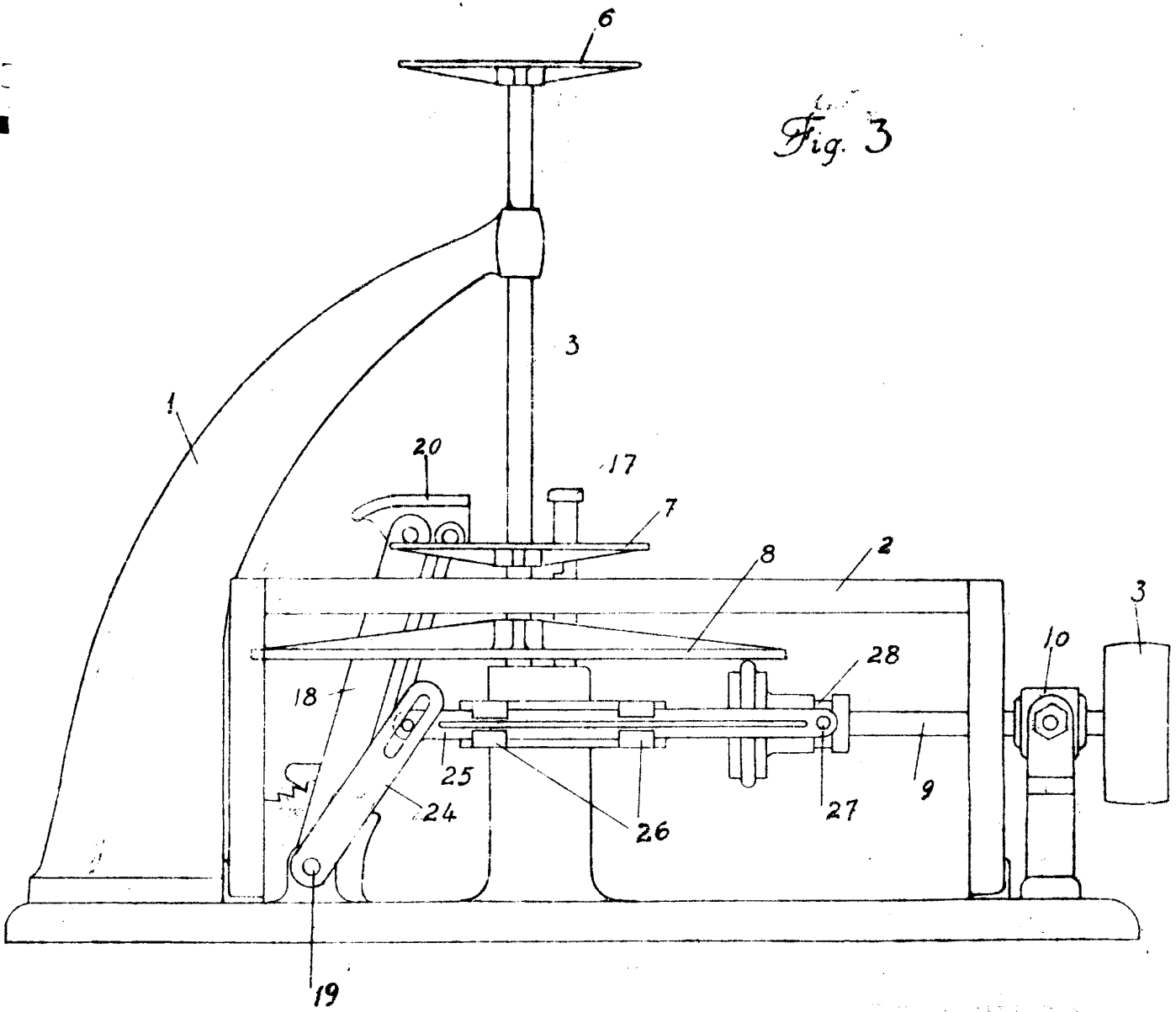
Fig. 2

REGALIA VARIABILE

*Carabinieri regio. Sud.*



Fig. 3



*Contractors & Engineers Ltd.*